

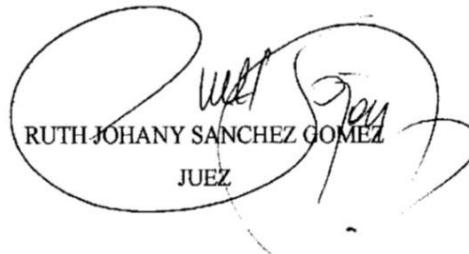
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE (Acuerdo PCSJA18-11127 DE 2018)**

Bogotá D.C., 21/05/2021

Rad.: 110014003061 2020 00625 00

Con fundamento en lo previsto en el art. 318 del C.G.P. Se rechaza de plano el recurso de reposición interpuesto el día 7 de abril del 2021, por la apoderada judicial de la parte demandante contra la providencia de 25 de marzo del mismo año, por extemporáneo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

MGV

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación
en estado N° 35 fijado hoy
25/05/2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaría